



los forasteros.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad con lo propuesto.

Sobre la forma en que se ha cobrado y debe cobrarse el alquiler de casetas a los feriantes.

El mismo Sr Lopez Gomer, haciendose eco de lo que ha oido decir a algunos feriantes, lamentandose, desea saber si es cierto que se les ha cobrado anticipado este año el precio de las casetas que ocupan.

id

El Sr Alcalde contesta que habiendose enterado de lo que ha sucedido otros años en que ha habido necesidad de que los empleados estén en la oficina el día de la Virgen, para hacer la recaudacion, y que se habian marchado algunos feriantes sin pagar, la Comision de feria, usando de la autorizacion que se le concedió, así lo dispuso para evitar se repetiera este hecho.

id

El Sr Lopez Gomer se da por satisfecho, cuando no hubiere habido mas que un solo ejemplo.

Sobre que en las cartas de pago que se da a los feriantes se estampe el n.º de la caseta.

El Sr Martin Moya, dice ha oido quejarse a los feriantes de que en las cartas de pago que se les dan, no se ponen los numeros de las casetas que ocupan, por lo que creen que es que a otro año, no se les van a dar las mismas. En su virtud propone se acuerde poner el numero de dichas casetas en las referidas cartas de pago.

id

El Sr Alcalde replica que así estaba acordado por la Comision, y consta en los libros; pero creyó conveniente no poner los numeros en las cartas de pago, por si a otro año, y como se ha